

**ADENDA Nro. 1**

**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. SCJ-SIF-SASI-021-2025**


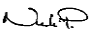

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES DE ACCESO A LA JUSTICIA RURALES”**

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como ordenador del gasto y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones; en consideración a las respuestas generadas por la Entidad con ocasión de las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y por solicitud del equipo estructurador técnico, procede a expedir la presente **ADENDA Nro. 1** al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. **SCJ-SIF-SASI-021-2025**, en los siguientes términos:

1. Modificar el numeral 1.5. del Pliego de Condiciones Definitivo referente al plazo de ejecución, en el sentido de ampliarlo un (01) mes más, debido a que se trata de la compraventa de vehículos con varias especificaciones técnicas. Por lo anterior, el numeral 1.5. del Pliego de Condiciones Definitivo quedará de la siguiente manera:

**“1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de **CUATRO (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato”**.

Los demás acápite del Pliego de Condiciones y sus anexos que no se modifiquen y no contraríen el presente documento se mantienen incólumes

FUNCIÓNARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Keirin Gómez Triviño – Abogado – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Nubia Rocío Poveda Parra – Abogado – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento (E)	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	